



# EL CENSOR

SEMANARIO POLITICO

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

OFICINAS: CALLE DE TOLEDO, 26, PRAL.—MADRID



HEMEROTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

## SUSCRIPCIONES

Madrid: trimestre, DOS pesetas.  
Provincias: semestre, CINCO pesetas.  
Extranjero: año, QUINCE francos.

## VENTA

25 ejemplares, 1,50 pesetas.  
Número atrasado, 0,25 idem.

Número suelto 10 cts.

## ANUNCIOS

Reclamos y comunicados

a precios convencionales.

## CUADRO DE COSTUMBRES



UN PUEBLO LIBRE

## La derrota de don Pánfilo

Como todas las noches, se hallaban congregados en torno de la mesa del café algunos oradores anónimos, acostumbrados á perder el tiempo lastimosamente engolfándose en diarias contiendas, más ruidosas que sensatas.

Aquel pequeño ateneo discute á Dios, resuelve con asombrosa facilidad los más áridos y trascendentales problemas y trata de las honras ajenas con tanta ligereza como acritud; y aunque todos los contertulicos toman una parte más ó menos activa en las discusiones, siempre acaban por hacerse dueños del campo los dos concurrentes más parlanchines, tercios, apasionados, antitéticos é irreconciliables, ó sean el linfático don Pánfilo y el nervioso don León.

La noche de autos, es decir, la en que yo fui mero expectador de sus pujos oratorios, hizo el papel de tema, don Valeriano.

No se quién ni porqué inició el debate: lo cierto es que fué fácil empresa el lograr que los ánimos de aquellos dos antagonistas se encendieran y que el amor propio jugara su papel.

Aquella noche estaba don León tan fácil de palabra como enérgico y contundente. Con el serrucho de su crítica apasionada y violenta, había ido haciendo añicos la reputación del *discutido estadista*, hasta dejarlo en disposición de ser arrojada á una espuerta y conducida á...

donde va lo que zozobra,  
lo que rueda, lo que sobra...

¡Pobre don Valeriano! Su detractor, erguido como el vanidoso gallo y subrayando con recios golpes sus crueles acusaciones, acabó por decir: —Ese hombre tan funesto para la patria como nocivo á los intereses del país, no merece perdón.

Al hacer en Filipinas una política descaradamente metálica; al mostrarse en Cuba tan ambicioso é inepto como cruel; al convertir el Departamento de Guerra en nido de rencillas y foco de polacadas; al conspirar con carlistas y republicanos y soñar con la dictadura; al tolerar pacientemente las desautorizaciones del superior, y al mostrarse esclavo de la avaricia y rendir pleitesía á la más torpe ambición, infiere graves quebrantos á la patria y no merece la defensa de las personas de buena fe.

¿Quién osará negar que le obsesionan las riquezas y los honores y los anhelos de perpetuarse en el poder? Hoy mismo le vemos exigiendo un número elevadísimo de soldados para cubrir el cupo del año actual, en su deseo de favorecer los intereses de las empresas de sustitución de Navarra, que son los suyos propios, y contestando á las atinadas observaciones de sus compañeros de Gabinete ha dicho que dimitirá antes de consentir merma alguna en la cifra por él señalada... ¿Pero creen ustedes que dimitiría, si á pesar de sus alharacas fuera el cupo rebajado? ¿A que no?...

Y como todos esos abrumadores cargos son del dominio público, aunque don Pánfilo los discuta con evidente parcialidad, hagan ustedes el favor de decirme si al tal Weyler, ya se le considere como gobernante, ya

como simple personalidad, tiene el diablo por donde desecharle... Yo quisiera oír de sus apologistas, algo que á mis ojos le enalteciera... Algo que poderle aplaudir...

Don Pánfilo, en vista de que el auditorio parecía subyugado por la terrible catilinaria que contra su defendido había fulminado el fiero don León, escudriñó su crisma en busca de un plan salvador. Quería evitar á toda costa una derrota mortificante, y sin duda encontró lo que perseguía, porque en su frente se reflejó la satisfacción antes de expresarse así:

—Señores, no sentencien ustedes todavía, porque aún me queda mucho que decir. Aquí se trata de mostrarnos á Weiler como un hombre sin ideales y sin entrañas, y yo puedo afirmar que la piedad, base de todas las acciones loables, reina en su sensible corazón.

Van ustedes á oír una verídica aventura, que coloca á D. Valeriano muy por encima de algunos santos que por sus actos de paciencia y humildad cristiana merecen nuestra veneración...

—¡Venga pronto esa ignota aventura—interrumpieron los concurrentes.—Venga ya!

—Allá va. Han de saber ustedes, que hace poco tiempo (no llegará á un mes) montó nuestro héroe en el tren de Cuenca, sin previo aviso, con objeto de visitar una hermosa finca que posee á diez kilómetros de Villarrubia.

Llegado que fué á este pueblo, emprendió á pie su caminata, por carecer de otros medios de transporte, y no había llegado á recorrer los dos tercios de la jornada, cuando le alcanzó un carretero, que le obligó á ocupar su vehículo en fuerza de repetir la invitación con una terquedad rayana en la amenaza.

Ya en el carro ministro y conductor, hablaron, como es natural, y al tener noticia de la posesión á que nuestro personaje se encaminaba, le dijo el auriga:—Conozco esa propiedad: por cierto que la adquirió, no hace mucho tiempo, un general que, según dicen, tiene las uñas muy largas... Por las cosas que de él se cuentan, tiene que ser un hombre muy malo, y más ladrón que Caco.

—¿Usted le conoce?—preguntó don Valeriano.

—¿Yo?—repuso el indiscreto campesino.—Ni le he visto en mi vida, ni quiero verle. Permita Dios que antes de que yo le conozca, se le lleve el demonio, para siempre jamás, amén...

Cuando D. Valeriano llegó á su destino y el carretero vió que los servidores de la posesión se le acercaron respetuosamente dándole el tratamiento de excelencia, comprendió que era el general aquél que había tomado por un recaudador de contribuciones ó cosa así, y lejos de huir medroso y avergonzado, dijo en alta voz:—Remoño, si llego á saber que eres tú, te degüello.

Y como si eso no fuera bastante, aún le mostró á distancia el puño cerrado á la vez que gritaba: «¡Granuja!»

Esta es, señores, la aventura ocurrida á nuestro protagonista, y si ustedes se figuran que el procaz lugareño se está repudiando en una cárcel, se equivocan, porque D. Valeriano le ha sabido perdonar.

Ahora, díganme si desde Jesucristo

acá recuerdan haber oído un acto más pío, más sublime, más heroico ni más conmovedor...

Y cuando el buen don Pánfilo esperaba oír los halagadores parabienes de la victoria, acaso por el chiste de la aventura ó bien por la inconsistencia de la defensa, escuchó un coro de carcajadas que le hicieron estremecerse de terror y huir.

## DIALOGOS INOCENTES

### DESDE EL PESCANTE

—Qué mañana, Serapio.  
—Sí que ha sido buena, Usebio; cuatro servicios de hora y otros tantos peseteros sin propina.  
—Pues yo tuve un pez gordo.  
—¿Quién?  
—Me pienso que fué el ministro de Hacienda.  
—Qué suerte tienes.  
—De negro.  
—¿Dónde fuisteis?  
—Recorrimos oficinas, ministerios, casas de gente de guita y palacios de banqueros.  
—¿Qué se traía entre manos?...  
—De seguro algún empréstito.  
—Puede que tengas razón.  
—Ya lo creo que la tengo. Y por cierto que al pagarme, como no tenía sueldo, me dió un billete, y le di una beata de menos.  
—¿Contó la vuelta?  
—Dos veces, sin notarlo.

—Vaya un memo.  
¿Y ese va á arreglar los cambios? Me río yo del arreglo.  
—Pus chico, yo hice un servicio á uno que debe ser clérigo por la estampa y por el físico, ó era cómico ó torero.  
—¿Tenía libras?  
—De á nueve y corridas.

—Presbiterio de seguro. No cabiles.  
—¿Qué te dijo?  
—¡A mí! ni esto. Hablaba solo y decía que Tomás y que Marcelo, que Felipe y que Gregorio, que Luis, que Juan y que Pedro, pensaban en el Senado dar un disgusto al gobierno.  
—¡Rapabarbas!

—No entendí si serían peluqueros, que se anuncian con el nombre.  
—U obispos, pus también esos firman con su nombre á secas, según dicen.  
—Sí que es cierto.

—¿Y á quién fué á ver?  
—Pus al Nuncio á contarle algún enredo,  
—¿Ya sabrás lo del Bonifa?  
—Lo sé y me cuesta creerlo.  
—Pus le han condenao con costas.  
—Vaya un delito estupendo que es ser rumboso y pagar el café á unos caballeros como los que usan levita y chimenea y chaleco.  
—Eso no es falta, que es sobra de buen humor y dinero.  
—En cambio, quien va al café de Levante, nunca al dueño le ha demandao por dar á diario un servicio pésimo en comidas y en bebidas.  
—Y él demanda á un hombre espléndido.  
—¿Cuál falta castiga el código?  
—¿Cuál? Pues la del cafetero, aunque digan lo contrario sentencias y leguleyos.  
—Por eso el que así condena, ha demostrado con ello

que quien ha perdido el juicio es él.

—¡Choca, que estás bueno!  
—Mejor que está Canalejas, que después de hablar tan recio *enmudeció*, y ahora sale que va á tirar al gobierno uniéndose á Paraiso.  
—¿Otra unión?

—Otro hombre muerto.  
—Que en D. Basilio se fije y se mire en ese espejo.  
—¡Me parece!  
—Vaya, adíós, si has cargado.  
—Es de relevo.

## EL CENSOR EN PROVINCIAS

Del mismo modo que la mayoría de la prensa de esta Corte juzga la de provincias, la arbitraria campaña que contra nosotros viene desplegando el gobierno. Sería pesado reproducir cuantos importantes colegas han escrito sobre el asunto. Para tomarse exacta idea de ello, basta y sobra con copiar una *crónica madrileña* que el periódico de Salamanca *El Adelanto* publica de un escritor de aquí, de Don José Bermúdez y otro trabajo del *Noticiero Turolense*.

Dice así el mencionado artículo:

«Sr. Director de *El Adelanto*.

«Tengo el gusto de participar á los lectores de estas «Crónicas», que aunque en Madrid no se hallan suspendidas las garantías constitucionales, la libertad de la prensa es un mito.

«Hay en la Corte un semanario satírico que se titula *EL CENSOR*, y que dedica todas sus energías (que deben ser muchas) á poner de manifiesto los chanchullos y las incorrecciones de la policía.

«Todos sabemos de antiguo, que entre los polizontes hay muchas, muchísimas personas dignas de un grillete.

«Ha pasado á la categoría de una verdad de Peró-Grullo la afirmación de que los encargados de velar por la seguridad pública se entienden, á veces, y muy bien entendidos, con los que se dedican al noble y socorrido arte de Caco.

«Pero nadie se había atrevido á decirlo tan pública y descaradamente como *EL CENSOR*.

«Este periódico ha abierto nuestros ojos más de lo que estaban, y por él sabemos con periodicidad (y digo sabemos, porque desde hace cuatro meses lo menos, no deja de sufrir denuncias y secuestros rigurosísimos y el público no logra hallar un número á ningún precio), sabemos con periodicidad, repito, lo que había cobrado tal Delegado de Vigilancia por dejar tirar de la oreja á Jorge en las chirrlatas de su distrito; lo que había percibido el Inspector Mengano por no cumplimentar una orden de prisión dictada contra un individuo espléndido, y la parte que había correspondido á los agentes Zutano y Perengano ¡qué vergüenza! en tal y cual robo.

«Parecía natural que ante afirmaciones tan terribles y tan detalladas como las del colega, que han dado motivo á cesantías de altos empleados policíacos, los acusados hubiesen acudido en queja á los tribunales de justicia en demanda de amparo contra el calumniador.

«Pues no señor, los caballeros de la autoridad, procediendo en contra de toda lógica y razón, no van á los tribunales según parece, pero persiguen á los redactores de *EL CENSOR* como á perros rabiosos, apalean á los infelices que se atreven á venderlo, y anoche daba risa pasar por los alrededores de la calle de la Madera, y contemplar doscientos polizontes y guardias acechando la salida de los vendedores para evitar la publicidad de sus hazañas.

«Convengamos en que esto no sucede más que en España.

«Los ataques de EL CENSOR no tendrán fundamento.

«Pero los Fulanos y Zutanos que anoche rodeaban la imprenta donde se tira este periódico, llevaban bastón de autoridad. Aunque tenían cara de delincuentes.»

DE «EL NOTICIERO TURULENSE.»

Alteración de orden público.

«Ayer á las doce se produjo gran alarma en la Puerta del Sol, pues hubo un gran tumulto y se repartieron una infinidad de palos y sablazos; el motivo fué el siguiente:

«Hace tiempo que el ilustrado semanario EL CENSOR viene haciendo una campaña, descubriendo las inmoralidades de la policía gubernativa de esta Corte; esta campaña ha despertado gran interés entre el público, que cree (y está en lo cierto), que los representantes de la autoridad deben ser dechados de moralidad. Esto lo cree el público, pero no el gobernador civil señor Barroso; este buen señor, quiso evitar por todos los medios imaginarios, el que este semanario saliera á la luz pública sin que antes ejerciera la previa censura, para lo cual tiene sometida á vigilancia tanto la imprenta como la redacción, cercándolas por la noche antes de publicarse el indicado semanario.

Ayer, como de costumbre, se encontraba la redacción cercada por más de 100 agentes de Orden público, allí se congregaron más de 4.000 personas esperando á que se deslizaran los acotencimientos; el señor Fernández Carvajal, diputado romerista, abogado consultor de EL CENSOR, celebró con el gobernador civil una entrevista, sin conseguir de éste que dejara salir el periódico; pero no desmayó por eso el señor Carvajal, y enseguida se trasladó al Ministerio de la Gobernación avistándose con el Ministro; y éste, al oír sus pretensiones, le contestó (según referencias autorizadas): «Un ministro liberal no puede cometer coacciones; que salga el periódico.»

Inmediatamente se rompió el cerco; salió el periódico y aquí fué Troya; los policíacos, que esperaban en la Puerta del Sol, cargaron sobre los vendedores sable en mano, el público protestó airado de semejante atropello, y la cosa hubiera tenido fatales resultados, si los polizontes no depusieron su actitud; esto se cree fué debido á la presencia del señor Moret en el balcón de su Ministerio.»

Retratos á pluma.

TIRSO, AMÓS Y COMPAÑÍA

Los sobrinos del viejo presidente forman en el festín del presupuesto un admirable grupo en que no hay puesto que no tenga ocupado algún pariente.

¿Méritos? ¿Historial? ¿Antecedente? ¿Cultura intelectual? ¿Quién piensa en esto? Todo debemos darlo por supuesto, pues con el parentesco es suficiente.

¿Quién es Tirso? Un ministro de verano. ¿Y Amós? Un exministro inadvertido. ¿Y Merino? Es un yerno liso... y llano como otros yernos que en el mundo han sido. ¿No hay primos? Sí, señor, el país pagano que sufre á los parientes de partido.

Hay que barrer.

Llegan hasta nosotros insistentes rumores sobre una próxima reorganización de la policía, mediante la cual quedarán todos los delegados cesantes y muchos inspectores sin bastón.

No hemos tenido tiempo de compro-

bar la exactitud de la noticia, pero sería muy sensible que no se confirmase.

Ya lo hemos dicho muchas veces y hoy lo volvemos á repetir: la policía madrileña constituye una pústula maligna brotada en el cuerpo social, y estas enfermedades no se curan con paliativos; sólo se combaten cauterizando despiadadamente toda la extensión del daño y algo más.

En el servicio de vigilancia figuran muchos belitres de manchada historia, y algunos que la tienen presidiable, casi patibularia. Unos trabajan en inteligencia con los ladrones; otros protegen y explotan descaradamente á las prostitutas; éstos viven del juego; aquéllos del cohecho, y casi todos convierten su cargo en granjería, y se lucran del oficio sin recato, como si eso fuera la cosa más natural del mundo.

Claro está, que no todos pueden ni deben medirse con igual rasero, por lo mismo que algunos se contienen en los límites de lo que pudiéramos llamar honestidad, pero son muy pocos; y aunque parte de éstos perecieran víctimas del espurgo, nunca sería tan sensible como la subsistencia de un foco purulento, que mina y agota la salud pública.

La policía, tal y como hoy se halla constituida, viene á ser un detritus, una deposición de los gobiernos, que infecta el ambiente social, y es preciso barrerla á todo trance para que podamos respirar libremente, sin detrimento del estómago.

Si los rumores que circulan son exactos, y el Sr. Moret logra moralizar ese importante organismo nutriendole de personas honradas, no le faltará el aplauso de la opinión pública, y nosotros, opositores sistemáticos y acres censores, nos declaramos satisfechísimos del resultado obtenido y no nos cansaremos de aplaudir.

EL CUERPO DE SEGURIDAD

¿Moral ó Morera?

Tal es el dilema y se impone elegir, Sr. Barroso.

El que calla otorga, y cuando sobre callar se despliega un rigor extremado y ridiculo para hacer que enmudezcan los que tienen energía y valor para cantar claro y ajustar las cuentas á los que deben, se demuestra la verdad de lo cantado y la solidaridad del protector con el protegido.

Fondos distraídos de su debido objeto; oficiales difamados gratuita é impunemente; guardias atropellados y compelidos á salir del punto para que precisamente tienen su credencial; deudas, humillaciones y tantas otras miserias denunciadas, no en concepto de simples presunciones, sino con la prueba palpable de los hechos reales, en solicitud del remedio radical que la moral, la opinión pública y la dignidad de los funcionarios oxigen; todo pasa para V. E. como la simple revista de una novillada de invierno.

¿Es eso ser gobernador celos del prestigio propio y de los que á sus órdenes están?

Moral ó Morera, lo repetimos; ambas cosas son incompatibles.

Desde luego hay que reconocer, que Morera se pinta solo para secuestrar periódicos; convertir el ejercicio de cualquier derecho en un verdadero motín; hacer vacantes para complacer amigos; para aguantar sofocones y desaires sin replicar, y para tantas otras debilidades y travesuras que nadie de igual clase, pero de distinta calidad toleraría.

Pero á pesar de esas ventajas exclusivas para el servicio particular, el del público y la opinión, piden más moral y menos Morera.

Con la tolerancia que se le dispensa puede impunemente manchar de lodo á oficia-

les dignos; atropellos derechos; saltar sobre la Ley y los Reglamentos, sin el temor de que se emplee un átomo de energía para contener los excesos, y el descrédito que con sobrada razón va alcanzando ya á V. E.

En cuanto á los motivos legítimos para pedir con sobrada razón, en todos los tonos, que cesen de una vez esas protecciones perjudiciales y abandono incalificable, demás los conoce V. E.; sin embargo le repetiremos algunos.

1.º Irregular y misterioso empleo, por espacio de trece años de las 12.000 pesetas asignadas expresamente en los presupuestos para las prevenciones y oficinas de seguridad.

CÓDIGO PENAL, art. 408. El funcionario público que diere á los caudales ó efectos que administrare una aplicación pública diferente de aquella á que estuvieren destinados, incurrirá en las penas, etc., etc.

Ignoramos si las confidencias y paseos en coche están comprendidos en el mobiliario, calefacción y alumbrado que falta en las prevenciones.

2.º Venta de efectos propios de cuerpo (esclavinas) C. P., Libro 2.º, título XIII, capítulo IV, Sección 2.ª

3.º Público y escandaloso reconocimiento de acreedores por la cantidad de 104.000 pesetas, apelando á la quita y espera que constituye excepción en juicio ejecutivo posterior; con la circunstancia de ser los acreedores todos subordinados y amigos, figurando entre ellos un guardia.

(Nos abstenemos de suponer comprendido el hecho en el título 4.º, sección 1.ª del C. P.)

4.º Tolerancia de la usura ejercida clandestinamente por el habilitado, defraudando los derechos de la Hacienda y los intereses de los Matatías matriculados; iniciación y fundación del Montepío: hechos ambos, cortados de raíz por medida gubernativa como perjudiciales é intolerables legalmente.

5.º Procedimientos arbitrarios y autoeróticos con la agravante de apelar á falsos testimonios para hacer vacantes en el cuadro de oficiales con perjuicio del crédito é intereses de éstos. (Código de Justicia Militar, art. 269.)

6.º Incumplimiento constante del artículo 65 y siguientes del Reglamento del cuerpo; introduciendo graciosamente para el ascenso, un turno único de panaguados; postergando injustamente la antigüedad y cerrando las puertas al concurso.

7.º al 1400.—Tantos como guardias debía tener el Cuerpo y nunca los hay por mor de los ¡malditos números!

Hechos todos reales y efectivos, pasados y presentes, que se suceden y repiten á ciencia y paciencia de V. E. y de otros, que absorvida su atención por los equilibrios políticos, abandonan esas pequenezes, sin recordar, aunque sólo sea para los efectos morales, que existe el título 2.º del libro 1.º del C. P.

Como remedio para quitarse ese peso de encima, podía proponer V. E. al Ministro, envíe á Morera á Barcelona. Allí se acabaría de redondear y le sería grato, por que se asegura que en la actualidad sostiene relaciones con una sociedad colombófila de dicha capital; sport que le atrae por la reciente

Además estaría más cerca de su modesto asilo de Ciudadela, en el que, según se dice, no conserva más que los obsequios recibidos en sus ¡trece años! de mando. (Art.º 334 del C. de J. M. y 401 del C. P.)

Lo dicho, Sr. Barroso, Moral ó Morera. ¿Quosque tandem.... Sr. Moret?

POLÍTICA EN SOLFA

CONCORDANCIAS LIBERALES

Está hablando de la Nota el Ministro de Instrucción, que es en esta situación el que vota contra toda reacción de principios, según dicen los conspicuos... de la panificación; y en tono grandilocuente les dice á los periodistas lo siguiente, para que los moretistas

le traten de hombre sapiente:

«Yo, señores, me he formado en la cuestión religiosa el propósito acabado y el empeño decidido de oponerme á toda cosa que no responda al pasado del partido liberal, pues no sería leal que uno como yo esté al lado de Pidal.

Quédese esa apostasia, para el gran don Segismundo, que de idea cambia al día. ¿Qué digo al día? Al segundo. ¿Cuáles son mis pensamientos? Pues el cerrar los conventos, y cerrados,

quitar los emolumentos á los señores preladados.

¿Canongías y prebendas y destinos religiosos? No en mis días,

¡basta de destilerías y padres Benedictinos!

Aquí ya no hay distinciones, todas las congregaciones que existen se regirán por la ley de asociaciones;

y si no, siempre hallarán al conde de Romanones en su puesto y dispuesto

si se presenta ocasión, á ponerse frente hasta de Rampolla y de la casta del obispo de Sión.»

Para El Globo escribe un fondo su dueño y señor el conde, y como el asunto es hondo

pues responde á la cuestión religiosa, no le parece oportuno el encargarse de tal cosa á otro alguno,

que tiene él muy buena... prosa. Y dice en dicho diario:

«Por creerlo necesario nos pensamos ocupar de eso que han dado en llamar el problema extraordinario algunos locos de atar.

Hay colega que sin saber lo que trata, al gabinete le pega dando al público la lata con temores

de todo punto infundados; pero sepan los señores alarmados

que el gobierno en un asunto de tal monta y gravedad discutió punto por punto con toda la seriedad;

y aunque, es claro, hubo alguna discrepancia sin reparo,

aprobaron en sustancia el proyecto de Romate, que es un proyecto modelo y no es ningún disparate, pues demuestra pesqui y celo.

Se concede al Vaticano aquello que es pertinente, pues el que sea cristiano y creyente,

no podrá nunca en lo humano desoir la voz elemente de un anciano,

que es la misma bondad suma y que nuestras dichas labra con su beatífica pluma y su infalible palabra,

que mira por nuestro bien, y no olvida de que un día en la otra vida ganemos el cielo... amén.»

Y ahora que el lector sensato ante tal berengenal de un ministro, piense un rato lo que hará en el concordato del partido liberal.

A «El Pueblo»

Con el título, Siempre al lado de la razón, se dirige á nosotros El Pueblo en los términos siguientes:

«Nuestro colega EL CENSOR sabe que nos tiene siempre á su lado en la valiente campaña que viene sosteniendo, y por eso nos sorprende que uno de nuestros redactores oyera pregonar en la Puerta del Sol ayer el número del día anunciando la campaña de EL CENSOR contra El Pueblo.



LA VENTA DEL BORRICO

Como esa campaña no existe ni puede existir, se lo participamos a los lectores para que no sean sorprendidos, constándonos, desde luego, que nuestro colega es ajeno a esa martingala de los vendedores para expandir más números.

Nuestro estimado colega ha obrado sabiamente no dando crédito ni importancia a la travesura más o menos ingeniosa de ese vendedor que para buscar compradores faltaba tan descaradamente al octavo mandamiento. Es el octavo... ¿verdad?

Y cónstele al batallador *Pueblo* que después de agradecer en lo mucho que valen sus afectuosas expresiones, quedamos a la recíproca... y tan amigos.

## Estafas y falsedades

Señor Director de EL CENSOR:

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Como quiera que son tantas las veces que ha concedido en las columnas de su ilustrado periódico hospitalidad a mis cuartillas, séame permitido que una vez más abuse de su bondad pidiéndole la publicación de algunas preguntas que me permito hacer al excelentísimo señor Alcalde de Madrid.

Seguramente, señor director, D. Alberto Aguilera dejará memoria imperecedera de su paso por el Municipio.

¿Podría decirnos el señor alcalde del rey qué ha hecho, qué piensa hacer ó qué medidas piensa tomar con el interventor de la plaza de la Cebada, el cual, según está probado, y al señor alcalde le consta, en varias ocasiones ha defraudado los intereses municipales?

¿Podría decirnos, igualmente, qué medidas ha tomado ó piensa tomar sobre una denuncia presentada por escrito sobre defraudaciones en el mercado de ganados?

¿Es igualmente cierto que en la oficina del Sr. Novillo han sido falsificadas por un empleado las firmas del jefe del negociado y del oficial del mismo para apoderarse de algunos cientos ó miles de pesetas, y como medida de justicia se le ha aconsejado al empleado culpable que presente la dimisión de su cargo y asunto terminado?

¿Podría decirnos el señor alcalde qué hay de cierto en lo ocurrido en plena sesión entre el Sr. Ruano y el Sr. Pérez de Soto, secretario general del Ayuntamiento el primero y concejal electo el segundo; pues según de público se dice, al pedir el Sr. Pérez de Soto un expediente al secretario, éste se quedó mirando al alcalde, á lo cual contestó el concejal aludido que no mirara al alcalde y si que le entregara el expediente que en uso de su perfecto derecho pedía, á lo cual contestó el señor Ruano en presencia del alcalde, con maneras descompuestas, que lo que le iba á dar era una patada en los tales?

Y si todo esto que antecede es cierto, ¿qué concepto podrá formar el pueblo de Madrid de los concejales que ha llevado al Municipio para que le representen y administren sus intereses?

Si, como creo, son ciertos estos hechos y otros por mí denunciados, permítaseme hacer las deducciones siguientes:

D. Alberto Aguilera sólo se ha declarado inquisidor general para que no se responga al que suscribe, que no ha cometido otro delito que el cumplir fielmente con su deber y denunciar inmoralidades; en cambio sostiene en sus puestos á todos los empleados por mí denunciados y probada su culpabilidad.

Siga el Sr. Aguilera por su camino de patrocinar á los empleados inmorales, y deje cesantes á los padres de familia honrados, ya que por desgracia en este país todo es político y es poco menos que imposible que se atienda y se oiga á los que piden justicia; pero no olvide que á veces el reinado de los perseguidos dura más que el de los perseguidores.

Señores concejales, á defenderse, pues si hasta ahora sólo han sido amenazas, puede ocurrir en lo sucesivo que sean golpeados y magullados por aquellos que tales amenazas pronuncian.

Por la inserción de estas mal trazadas líneas en su valiente periódico, le anticipa las más expresivas gracias su siempre afectísimo y atento s. s. q. b. s. m.

NORBERTO PACHECO.

N. d. R. Hay señores concejales de la clase de *puntos* del Casino de Madrid, que amenazan á los hombres honrados que piden hospitalidad en nuestras co-

lumnas contra los robos y chanchullos del Ayuntamiento.

Tengan mucho cuidado esos concejales *puntos*, porque á EL CENSOR le es muy fácil probar ante la opinión cosas que están muy ocultas y que constituyen delitos contra la propiedad.

Mucho cuidado, señores moralistas de *doble*.

VALE.

## A la que salta.

Según el cónsul de Riga dice, nuestros abanicos son en el imperio ruso con entusiasmo acogidos.

No olviden los fabricantes españoles el aviso, que el abanico en el Polo es un negocio magnífico.

\*\*

Para el Muni ya ha marchado el gobernador de... Bata, que ha sido ha poco nombrado y posesionarse trata.

Ese es hombre decidido... y eso á cualquiera acredita, pues otro se hubiera ido de uniforme ó de levita.

\*\*

Montilla, á Valencia; Romanones, á Salamanca; Weyler, á Villatobas; Rodríguez, al Pardo; Inclán, á la Moncloa; Vergara, á la dehesa; Moret, á la venta de... la Rubia.

Tantos viajes los ministros están aquí realizando, que este gobierno resulta un gabinete pedáneo.

\*\*

Pregunta *La Correspondencia de España*:

«Y ya que hablamos de la carne, ¿cómo se consiente la venta de carnes que no están en condiciones de ser entregadas al consumo? ¿Es que en los mercados no hay revisores? ¿Es que, como todos los servicios municipales, los mercados están en pleno abandono y en ellos es posible venderlo todo, por malo que sea?»

Esas preguntas sólo se explican si quien las hace vive en la China.

\*\*

En Ferrol, según dicen hay un marino que se toma á diario ración de cinco.

En Barcelona hay otro que su pitanza se compone hace tiempo de pan y agua.

¿Qué empleo merecían estos sujetos?

Pues concejal el uno y otro maestro.

\*\*

Noticia sensacional, ó de principio de siglo.

En Extremera han robado noventa arrobas de vino, sin que ninguna persona advirtiera lo más mínimo, ni bodeguero ni dueño ni criados ni vecinos.

Robos como éste se hacen con precaución y sigilo, pues la materia robada se esconde en cualquier bolsillo.

\*\*

Dicen de Argel que el aristócrata ruso que después de una juerga intentó suicidarse, no es el gran duque Pablo, sino el príncipe Wladimiro, un gran sinvergüenza, al cual encontraron en cueros, con gran admiración y gran borrachera.

Ahora nos explicamos por qué en Rusia tienen tan buena acogida nuestros abanicos...

Por la fogosidad de los príncipes.

\*\*

Leemos y cortamos:

«El juego en Madrid.—Por disposición superior gubernativa, el inspector especial de vigilancia Sr. González, ha quedado encargado de perseguir activamente el juego, quedando advertidos todos los funcionarios de la policía de que el gobernador, por su parte, está dispuesto á suspender de empleo y sueldo á cuantos no cumplan estrictamente con sus deberes y propondrá también su cesantía.»

No se moleste el inspector especial señor González.

Las órdenes del Sr. Barroso son... *guasa viva*.

## Bien por Barroso.

El *Imparcial* pregunta: ¿Se puede jugar?

Y nosotros contestamos: No, señor; y si no da usarcé crédito á nuestras manifestaciones, lea el Código penal y se convencerá.

Por eso resulta tan moral como plausible, la siguiente noticia que copiamos de *El Día*:

Anoche, por orden del gobernador, fueron suspendidos los recreos del Casino de Madrid, la Gran Peña y del Círculo Militar, únicos centros en que eran tolerados, proponiéndose sin duda el Gobierno establecer un criterio uniforme, y no constituir privilegios, de que se venía hablando con notorio desprestigio de las autoridades.»

Así se procede para merecer públicos y sinceros plácemes, señor Barroso.

Y no importa que proteste el marqués de Portago, protector de Marsal... Antes que todo está el prestigio de usted, y la equidad y la justicia, que suponen bastante más que el Marsal y Portago... ¿Conformes?

## EL FUSIONISMO REFORMANDO

TORREMOCHA Y EL GOBIERNO CIVIL

III

Durante los ejercicios económicos de 1871 á 1875, ambos inclusive, se formaron en el pueblo de Torremocha de Uceda, varios repartimientos vecinales, para atender con su importe, una vez realizado, á satisfacer el débito por contingente provincial, siendo también alguno de ellos destinado á satisfacer atenciones por el concepto de consumos.

No he procurado inquirir las causas, ni esto hace al caso, del por qué los Ayuntamientos respectivos á aquellos años dejaron de realizar el importe de los expresados repartimientos, procurando con el mismo cubrir tan sagradas obligaciones; si bien, piadosamente pensando, lo atribuyo á la escasez de las cosechas de cereales.

Pasaron dos, cuatro, seis, ocho, diez, veinte años! sin que el importe de los expresados repartimientos llegara á realizarse, no obstante hallarse sancionados por las respectivas autoridades provinciales, los títulos á cobrar.

La entonces vigente Instrucción para la recaudación de contribuciones é impuestos de 3 de Diciembre de 1869, en su art. 13, dice lo siguiente: «Deja de ser exigible al contribuyente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza.»

Como se ve, este precepto no puede ser más terminante. Pero por si alguna duda ofreciese todavía, viene á mayor abundamiento la de 12 de Mayo de 1888, que es la que estaba en vigor cuando los repartimientos se

cobraron veinte años mas tarde, y en su artículo 10, dice lo siguiente: «Deja de ser exigible al deudor por la vía ejecutiva, y con arreglo á los trámites de esta Instrucción, toda cuota que no haya sido reclamada legalmente por la recaudación en el término de quince años, sin perjuicio de la prescripción de dos años establecida para las contribuciones territorial é industrial en las disposiciones porque se rigen estas dos contribuciones.»

Paréceme, queridos lectores, que los trascritos textos legales de ambos cuerpos de doctrina administrativa, no dejan sombra alguna de duda; más claro ni agua.

Pues bien: en los años 1891 á 1893, ó sean veinte después de sancionados los títulos á cobrar, la soberana y libérrima voluntad de los electores de Torremocha ó la de los caciquillos de campanario, llevó á la presidencia de aquel Ayuntamiento á D. Francisco Herrero Gómez, que es hoy protegido con tan inusitada tenacidad por el Gobierno civil de provincia; queriendo sin duda en ello complacer á los señores diputados provinciales Cuenca y Montoya, quienes á su vez, y requeridos por el Pontífice máximo del territorio á la interposición de todo su valimiento en favor del Herrero Gómez, echaron toda el agua al molino para salvarle; siendo totalmente ineficaces las enérgicas gestiones del también diputado provincial por el mismo distrito Sr. Carrascosa, que á todo trance quería evitar la monstruosidad del Gobierno civil, en obsequio á la justicia y en favor del Ayuntamiento y Diputación provincial.

De esta manera se explica que, con la impenetración de auxilio del *santón de la puntilla* á los Cuenca y Montoya, no sólo se salvase el Herrero Gómez, si que también el *santón*, cobrase su crédito particular, *madre del cordero*; no todo era virtud y filantropía en el Pontífice máximo... Pero no adelantemos los acontecimientos.

El Herrero Gómez (a) el *Largo*, y en apariencia protegido del *ídolo de barro*, una vez posesionado de la Alcaldía presidencial, se dedicó con provecho á zahorí del archivo municipal, hallando en el mismo un preciado y quizá codiciado tesoro, con los consabidos repartimientos por cobrar.

Tiene el *Largo* de audaz tanto como de ignorante, ó quizá es lo primero por ser lo segundo; y sin tener para nada en cuenta el estado de prescripción de los repartimientos; sin acuerdo alguno del Ayuntamiento, sin consultar, siquiera fuese por deferencia, con sus compañeros los concejales; sin constituir garantía de ningún género, por sí y ante sí, *moto proprio*, se erigió en recaudador de aquéllos; y tal energía desplegó en el aprendizaje del nuevo cargo, que se dió el horrendo caso de cargar él mismo con los tocinos de la casa de un contribuyente que le fueron embargados, saliendo con ellos á cuestras por encima del *cadáver de una persona fallecida de la familia embargada*. Esto sí que puede decirse que es afición al servicio, amor al arte.

Recaudó, nadie sabe cuánto á la hora presente, y para lo más difícil, llamó al agente Mediano, ya difunto, á quien después de hacerle padecer mucha hambre, le emborrachó un día, y le hizo firmar un recibo por valor de 336 pesetas, como importe del 30 por 300 de premio de cobranza de lo recaudado; cantidad que se embolsó el *Largo*, como igualmente los recargos todos de Instrucción que se exigió de los contribuyentes, y que, juntamente con el importe de las cuotas principales, nadie sabe hasta la fecha, qué destino se le dió. El comisionado, sólo se alimentaba el pobre con higos y moras de zarza. ¡Lástima que falleciese!

Esta es, pues, á grandes rasgos, la silueta que, como recaudador, dejará el *Largo* en Torremocha, según el alcalde, concejales y vecinos todos del pueblo.

Este es, pues, el deudor y detentador de fondos públicos, á quien acaba de absolver el Gobierno civil, y á quien tanto protegen los de arriba, los de abajo y los de en medio. ¡Todos á igual altura!

¡Y el fusionismo reformando!

NATALIO CAMUÑAS

20 Septiembre 1902.

(Se continuará)

EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTÍSTICA

40, CALLE DE ALCALA, 40

MADRID

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL:

18, CALLE DE LA MONTERA, 18

MADRID

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

## EL CENSOR

SEMANARIO POLITICO

*Se publica los domingos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre . . . . . 2 pesetas.  
 Provincias, semestre . . . . . 5 »  
 Extranjero, año . . . . . 15 francos.

A los corresponsales y vendedores en España, cada 25 ejemplares 1,50 pesetas.

**Número suelto, 10 céntimos.**

## COMPRE USTED

LA COLECCIÓN

DE

## CABEZAS Y CALABAZAS

DE

«EL CENSOR»

### SE COLOCAN CAPITALES ÚNICAMENTE EN ASUNTOS DE VERDADERA GARANTIA

Esta Casa puede demostrar, con sus libros y documentos fehacientes, que cumple lo que ofrece en sus anuncios. Que el capital colocado por varias personas ha ascendido considerablemente. Que durante el tiempo que cada cantidad ha sido prestada, se han cobrado los intereses puntualmente, ó ha habido medio de cobrarse de la garantía efectuada, en forma breve y radical, como consecuencia natural de la manera como fueron hechas, por si llegaba este caso. Que todos los capitalistas se han reintegrado de las sumas prestadas en el plazo fijado. Que el número de ejecuciones pendientes en la actualidad para realizar créditos no cobrados es insignificante. **Esta es la mayor prueba comprobable de cómo opera esta Casa y de qué negocios admite.** Que esta Casa, en la forma que hace los negocios, no es posible perjudicar en ningún caso, ni moral ni materialmente, á los capitalistas que la honren. Que puede evidenciar la más absoluta buena fe en todos los asuntos que propone y realiza, **con lo cual no puede haber temor de perder el capital, y si seguridad de obtener una buena renta con una fortuna modesta.**

Se facilita dinero á quien tenga buenos antecedentes y sólida garantía.

Para más detalles en las oficinas ó á domicilio previo aviso.

**P. FERNÁNDEZ**

INFANTAS, 32, ENTLO. DCHA.—De 11 á 1 y de 6 á 8.

### FÁBRICA

DE

### CORBATAS Y CAMISAS

BISUTERÍA Y ARTÍCULOS DE PIEL

Pañuelos hilo y seda.—Géneros de punto.—Novedades de Londres, París y Viena.

Venta por mayor y menor.

12, CARRETAS, 12  
MADRID

CONSULTA DE **Males Especiales** de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.—**GABINETE MÉDICO-AMERICANO** Alcalá, 23, 1.º (lado Calatrava).  
**VENEREO. IMPOTENCIA. ORINA. CURA EN 2 DÍAS**  
 Hemorragia (flujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, lagas, chancros, verrugas. **Fomada Koch**, 3 ptas. Para humores de la sangre, las **Perlas Depurativas**, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

### LA MUTUAL LIFE

THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK

Compañía de Seguros de Vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1813

**LA MÁS RICA, LA MÁS IMPORTANTE Y PODEROSA DEL MUNDO ENTERO**

Richard A. MC. Curdy, PRESIDENTE

Fondo de garantía: 1.828.181.200'36 pesetas.

Ofrece todas las combinaciones de SEGURO apetecibles y los tipos más altos de renta vitalicia. Garantiza en sus Pólizas no sólo los valores en póliza liberada, rescate á metálico y valor de préstamo, sino el seguro prolongado sin pago de primas durante cierto periodo.

LA MUTUAL LIFE es Compañía estrictamente mutua, y no teniendo accionistas sus beneficios se distribuyen por completo entre sus asegurados.

Desde su fundación ha satisfecho á estos últimos la enorme suma de

**PESETAS 3.020.375.217,31**

Director general para España: **Alfredo Mac-Veigh**

Calle de Sevilla, números 12 y 14.—MADRID

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

**(LA EQUITATIVA)**

Durante los últimos diez años La Equitativa ha pagado á sus tenedores de pólizas por dividendos 26.056,581'99 dollars; CIFRA MUCHO MAYOR QUE LA SUMA SATISFECHA POR COMPAÑIA ALGUNA EN IGUAL PERÍODO DE TIEMPO; quedándole hoy, después de aquel importante desembolso y para atender á ulteriores distribuciones de dividendos en las fechas de sus vencimientos, un sobrante de más de 71 millones de dollars, SUPERIOR EN MUCHOS MILLONES, AL DE CUALQUIERA OTRA COMPAÑIA DEL MUNDO.

LA EQUITATIVA es en España la más popular.

La que paga más timbre del Estado por razón de pólizas.

La que mayor contribución satisface por primas recaudadas.

Y la que tiene una cartera mayor de Seguros en vigor.

El depósito constituido en garantía especial de sus tenedores de pólizas, no es parcial, con relación á un tanto por ciento de las primas, como el que tienen otras Compañías, sino por la suma máxima requerida por la ley; es, á saber, un millón de pesetas, por cuya suma tiene hipotecado su Palacio de Madrid, según escritura pública otorgada por ante el notario D. Francisco Moragas.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales desde Barcelona cada cuatro sábados á partir del 14 de Enero.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual de Bilbao el 16, Santander el 19 y Coruña el 20; de Barcelona el 25, Málaga el 27 y Cádiz el 30.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 con trasbordo en la Habana y combinación con la compañía del Pacífico.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, el 19 de Alicante y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, regresando á Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga (facultativa) Alicante y Valencia.

Llegada á Las Palmas de Gran Canaria..	26 de cada mes.
Salida de id. id. id. . . . .	27 á las 10 h.
Llegada á Santa Cruz de Tenerife.....	27 » » 15 »
Salida de id. id. id. . . . .	18 »
Llegada á Santa Cruz de La Palma.....	29 » » 6 »
Salida de id. id. id. . . . .	29 » » 18 »
Llegada á Santa Cruz de Tenerife.....	30 » » 6 »
Salida de id. id. id. . . . .	1.º » 10 »
Llegada á Las Palmas de Gran Canaria..	1.º » 15 »
Salida de id. id. id. . . . .	1.º » 18 »

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral; de Barcelona el 25, de Cádiz el y sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo.

LINEA DE TAN GER.—Salida de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. De Tánger: martes, jueves y sábados.

### ALMACEN DE PAPEL

Y

OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

**VICENTE RICO**

CONCEPCION JERONIMA, 35 Y 37

MADRID

Imprenta.—Litografía.—Gran surtido en abanicos.

Fábrica de papel vasares «LA ESTRELLA»

SOMBRA S CHINESES  
Fotografía de "EL CENSOR," Hay ASCENSOR

GALERIA DE LAS CELEBRES NUM. 3



EL BUEY APIS